

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía num.: 1537 , de 17 de septiembre de 2025, se ha autorizado la celebración del festejo taurino popular denominado GRAND PRIX en la plaza de toros portátil con Código de Inscripción A-27-2004 en el Registro de Plazas Portátiles de Andalucía, instalada en el recinto ferial de esta localidad, el día 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Igualmente se han aprobado las Condiciones básicas de organización, desarrollo y participación en el festejo, cuyo tenor literal a continuación se transcribe:

CONDICIONES BÁSICAS DE ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN EL FESTEJO TAURINO GRAND PRIX A CELEBRAR EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN LA PLAZA DE TOROS PORTÁTIL (cod. A-27-2004), INSTALADA EN EL RECINTO FERIAL. (Art. 16.2 del Decreto 62/2003, de 11 de marzo).

Primera.- Organización.

*La organización del festejo corresponde al empresario D. JUAN BAUTISTA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, con DNI num.: **9205***, el cual deberá garantizar que el desarrollo del mismo se ajusta en todo momento a las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación.*

Segunda.- Desarrollo.

El festejo consistirá en la celebración en el recinto interior de la plaza de once juegos o pruebas con la participación de personas previamente inscritas. En sólo dos ellas se contará con la participación de reses. El número de las mismas no será superior a dos.

Los elementos de diversión a instalar serán de carácter hinchable al objeto de no causar daño a las reses o a las personas participantes.

Las personas participantes formarán nueve grupos, de cinco personas cada uno de ellos.

El desarrollo de los juegos o pruebas tendrá carácter eliminatorio.

Tercera.- Requisitos de participación.

Las personas que deseen participar en el festejo deberán solicitarlo al organizador del mismo, aportando copia de su DNI.

Queda prohibida la participación de personas menores de edad.

El organizador del festejo deberá dar de alta a las personas participantes en el Seguro de Responsabilidad Civil previsto en el art. 7 del Decreto 62/2003, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos y Populares y se regulan determinados aspectos de los espectáculos taurinos. Sin la acreditación del cumplimiento de este requisito no se podrá participar en el festejo.

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

secretaria@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación	Yveth4HjSvpgvvswFnY16A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	17/09/2025 14:29:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Yveth4HjSvpgvvswFnY16A==		



Será motivo de expulsión inmediata del espectáculo provocar u ocasionar daños de cualquier orden –aún en régimen de tentativa- a las reses participantes. Y sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales que puedan derivarse de este tipo de comportamientos.

Corresponde al organizador del festejo la comprobación del cumplimiento de estos requisitos de participación, siendo de su exclusiva cuenta las responsabilidades que se ocasionen por la inobservancia de los mismos.

Cuarta.- Publicidad.

Las presentes Condiciones básicas de organización, desarrollo y participación en el Festejo taurino GRAND PRIX serán publicadas en la sede electrónica municipal y notificada a la empresa organizadora del evento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.-José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro De Verificación	Yveth4HjSvpgvvswFnY16A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	17/09/2025 14:29:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Yveth4HjSvpgvvswFnY16A==		

